

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 08-2023

Soc. Cecilia Méndez Mora

PREFECTA

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

PARA “EL RECONOCIMIENTO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, A TRAVÉS DE LA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Miriam Socorro Reiban León.

Nacida en la Parroquia “La Asunción”, del Cantón Girón. Vinculada siempre con el campo y la gente de los diferentes territorios de la provincia, su posición política la Agroecología, se considera una agroecóloga por convicción.

La formación de Miriam Reiban es la siguiente:

- Ingeniera Agrónoma
- Máster en Economía Agrícola y Desarrollo Rural
- Diplomado de Enseñanza Superior Universitaria.

Inició su vida profesional en una finca agroecológica de su propiedad dedicada a la producción de plantas frutales y lombricultura, en este espacio puso en práctica su trabajo de tesis “Multiplicación y Producción de humus de la lombriz Eisenia Foéida, en diferentes sustratos orgánicos”, investigación que le ha permitido fomentar la utilización del humus de lombriz como una alternativa para descartar el uso de químicos.

En esta finca se han realizado eventos de capacitación con instancias como el CREA y Plan Internacional en beneficio de los habitantes de la zona y de varios sectores del país, de la misma manera, se han entregado plantas con el fin de fomentar la forestación y la recuperación de fuentes hídricas.

Por varios años trabajó en la Fundación Sendas, espacio en el cual realizó investigaciones para el desarrollo de Planes de Manejo Integral en las cuencas del río Bulu-Bulu en Cañar; Río Paute en Azuay; coordinó proyectos sobre desarrollo local, el Sistema de Información del Agua SI-AGUA; Red Agroecológica del Austro, Institucionalización de la Educación Ambiental.

Se ha desempeñado como: catedrática, directora de proyectos, directora de tesis en la Universidad de Cuenca y en la Universidad Católica de Cuenca.

Para la Universidad de Cuenca, en los Estudios de Género y Desarrollo, escribió el Módulo de Género y Ambiente. Coautora del Libro: “Sistematización de la Experiencia Gestión Equitativa del Agua en las Subcuencas del Río Bulu Bulu.

Escritora de varios artículos científicos: “Capacidad de carga y presión de uso de la tierra en cuatro sectores de la subcuenca del Río Déleg”, “Análisis de la calidad de vida en el Cantón Déleg”, “Es imprescindible un cambio de modelo para la Agricultura”.

Trabajó también para la Fundación IPADE, apoyando proyectos de agroecología y gestión ambiental en Santa Isabel, logrando demostrar a la gente que la producción sin químicos es posible.

En la actualidad se desempeña como Directora de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial del Azuay, liderando proyectos emblemáticos como: Recuperación de los Sistemas Lacustres; Monitoreo del Oso de Anteojos y el Tapir de Montaña en el Bosque del Collay; Incentivo a las poblaciones que cuidan las fuentes Hídricas, Recuperación de especies de plantas en peligro de extinción dentro del Vivero del GPA.

2.- José Daniel Portoviejo Suco.

Nacido el 12 de diciembre de 1956 en la parroquia El Cabo, del cantón Paute, se educó en la Escuela Antonio Vega Muñoz, de la misma parroquia, posteriormente cursó hasta el tercer año en el Colegio Carlos Arízaga Vega, en la ciudad de Cuenca.

Trabaja en la institución 33 años, este tiempo ha transcurrido entre maquinaria pesada y la mecánica, desempeñándose actualmente como: *Técnico de Mantenimiento Automotriz* en los Talleres del Gobierno Provincial del Azuay.

A Daniel Portoviejo Suco se lo puede reconocer como un autodidacta nato, pues, todos los conocimientos sobre mecánica y maquinaria fueron adquiridos a través de manuales y libros adquiridos por su persona, los que le permitieron aprender sobre motores, sistemas mecánicos y su funcionamiento. Esta permanente formación constituyó un reto personal, un constante aprendizaje y actualización, motivado siempre por brindar un servicio de calidad en la institución para la gente de la provincia.

Generoso siempre con su conocimiento, permanentemente ha apoyado a nuevas generaciones de operadores, mecánicos, etc., desde una perspectiva y dinámica de prevención y cuidado de los bienes y, más aun, de las personas que laboran junto a él.

En sus más de tres décadas de trabajo en el Gobierno Provincial del Azuay, José Portoviejo, también se ha desempeñado como miembro activo en la organización de trabajadores de la institución, ha desempeñado el cargo de Secretario de Finanzas del Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial del Azuay.

La gestión de la directiva y la suya misma, estuvo enfocada en el desarrollo de proyectos de bienestar social, dirigidos principalmente a la generación de proyectos de vivienda para sus asociados, involucrándose en la gestión para la adquisición de 30 terrenos inicialmente y posteriormente 13 terrenos más ubicados en la Parroquia Sinincay. De la misma manera, participó en el proceso de regularización de los predios, la construcción de viviendas, la gestión de servicios básicos y su adjudicación de manera democrática entre las y los miembros del Sindicato, contribuyendo así, al derecho a una vivienda y a una vida digna de las y los trabajadores.

En ese mismo período, la directiva, gestionó la inversión para el mejoramiento del Mausoleo perteneciente a este organismo.

3.- Mauro Vinicio Espinoza Serrano.

Nació el 22 de diciembre de 1963, en la ciudad de Gualaquiza perteneciente a la provincia de Morona Santiago, se graduó en el colegio Técnico Guillermo Menssi, en donde obtuvo el título de Técnico Industrial.

En diciembre de 1995 ingresa a trabajar en la Prefectura del Azuay luego de ganar un concurso de laboratorista, trabajo fundamental, pues, los estudios de las muestras en laboratorio constituyen la base para la elaboración del hormigón que es utilizado en la construcción de las vías para la provincia.

La experiencia adquirida por Mauro Espinoza en el trabajo diario que realiza, ha permitido que se le reconozca como un formador de juventudes, pues, comparte su conocimiento con los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca, quienes realizan sus prácticas pre-profesionales en este espacio para la obtención del título como Ingenieros Civiles.

Ha realizado los estudios de la calidad de materiales de vías y puentes importantes para la provincia como: Sigsig-Matanga, Oña- Morasloma, Gualaceo- Caguazhum, Nabón -El Paso, Chordeleg - Principal, Bibin – Zhidmad, Puente de Jadan, Puente Pucallpa, Oña. También ha participado en los análisis de calidad de cunetas y bordillos en la vía La Ramada Nabón, Puentes Balsapamba, Gigantones.

4.- Raúl Patricio Gómez Carrión.

Nació el 23 de octubre de 1972 en Cuenca. Se graduó en Tecnología Automotriz, además tiene un título de Supervisor de Máquinas y Herramientas en el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

Ingresó a la Prefectura en el año 2003 desempeñando el cargo de Ayudante de Mecánica; dos años después recibe su nombramiento como Mecánico, en la misma época se incorpora al Sindicato de Obreros de la Prefectura del Azuay.

En el año 2018 fue nombrado Secretario General del Sindicato para un período de dos años; sin embargo, por el trabajo realizado durante su administración fue reelecto para otros períodos ocupando el cargo por 6 años.

Durante su gestión consiguió un terrero en el Carmen de Sinincay, necesario para la construcción de la segunda etapa de la urbanización para la construcción de casas que beneficiaron a 13 obreros/as.

Se realizó además el mantenimiento al Mausoleo Municipal que pertenece al Sindicato cubriendo el pago del uso del suelo.

Promovió acciones solidarias entre los integrantes del Sindicato como la recolección voluntaria de fondos para aportar en los gastos de los socios con enfermedades catastróficas.

En el año 2020, la directiva presidida por Patricio Gómez, entregó víveres a socios que se encontraban en situaciones complejas debido al impacto que generó entre la ciudadanía la Pandemia COVID 19.

Su trabajo se ha caracterizado siempre por la defensa de los derechos de los y las obreros. En el ámbito laboral y luego de un proceso de conversaciones y negociaciones con la administración de la Soc. Cecilia Méndez se logró que los obreros que fueron transferidos de la Prefectura para pasar a laborar en la Empresa Pública Asfaltar en el año 2012, regresen a ser parte de la nómina de los obreros de la Prefectura sin perder antigüedad, y recibiendo todos los derechos que corresponden.

De la misma manera consiguió en esta administración que el derecho de la jubilación patronal a la que tienen acceso los obreros y obreras, se mantenga y transfiera a el/la cónyuge o hijos, cuando el titular jubilado haya fallecido.

Gestionó permanentemente servicios, que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los obreros y obreras a través de la firma de convenios y acuerdos con proveedores externos para atención médica, odontológica, farmacias, centros de abastos entre otras. Desarrolló varias actividades deportivas y sociales en los que se incluyó a las familias de las/los trabajadores.

Ha facilitado el ingreso de mujeres trabajadoras en el Sindicato del Gobierno Provincial del Azuay.

CONSIDERANDO

Que, el art. 226 de la CRE prescribe “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), establece como atribuciones del Prefecto o Prefecta entre otras las siguientes: “a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. (...) b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)”

Que, el art. 41 del COOTAD establece como funciones de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales entre otras la siguiente: “b) *Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*

Que, esta administración tiene el interés de reconocer los años de servicio y la dedicación de las personas que trabajan responsablemente en el cumplimiento de sus labores.

La Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Azuay;

RESUELVE

Expedir la resolución

PARA “EL RECONOCIMIENTO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, A TRAVÉS DE LA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY”

Art.1.- La presente resolución tiene por objeto visibilizar, reconocer y valorar el quehacer institucional de funcionarios y funcionarias del Gobierno Provincial del Azuay, cuyas labores y trabajo diario aportan a la consecución de las metas institucionales, y, por lo tanto al mejoramiento de la calidad de vida de la población azuaya, a través de la denominación de espacios públicos y dependencias ubicados en el Gobierno Provincial del Azuay.

Art.2. La Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Azuay designa:

- Al Orquideario de la Casa de la Provincia, ubicado en la calle Tomás Ordoñez y Simón Bolívar, con el nombre de *“Orquideario Miriam Reibán León”*.
- A los Talleres del Gobierno Provincial del Azuay, ubicados en la Av. Max Uhle, entre Pasaje Perezpata y Pareja Diezcanseco con el nombre de *“Talleres del Gobierno Provincial del Azuay José Portoviejo Suco”*.
- Al Laboratorio de Suelos, ubicado en la planta baja de la Dirección de Vialidad ubicada en el edificio de Talleres con el nombre de *“Laboratorio de Suelos Mauro Vinicio Espinoza Serrano”*.
- A la Sala de Recreación, ubicada frente a la Coordinación de Salud Ocupacional ubicada en el edificio de Talleres, con el nombre de *“Sala de Recreación Raúl Patricio Gómez Carrión”*.

Art. 3. Notifíquese a través de Secretaría General con el contenido de la presente Resolución a todos sus habilitantes y a todos los funcionarios del Gobierno Provincial del Azuay.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera. La Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección de Talleres, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Vialidad, realizará el trámite legal y administrativo que corresponde para la colocación de la rotulación al ingreso de los

espacios públicos objeto de la presente Resolución en un plazo de 30 días contados a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 05 días del mes de mayo de 2023.

Soc. Cecilia Méndez Mora

PREFECTA

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY